



AJUNTAMENT DE GANDIA

Plaça Major, 1
46700 GANDIA
Tel.: 96 295 94 00
Fax.: 96 295 94 82

Unidad: Servicio de Contratación y Patrimonio.
Subunidad: Oficina de Contratación.
Expediente: CONT-065/2018. Contrato de servicios consistente en mantenimiento, conservación y mejora de instalaciones semafóricas dependientes del Ayuntamiento de Gandia.
Asunto: Apertura sobres núm. 1 y 2.

En Gandia, el día 14 d diciembre de 2018, en la sala de reuniones de la segunda planta del edificio del Mercado, cuando son las 9.50 horas, se ha constituido la mesa de contratación con el objeto de proceder a la apertura electrónica de la documentación presentada al concurso, por procedimiento abierto, del servicio consistente en mantenimiento, conservación y mejora de instalaciones semafóricas dependientes del Ayuntamiento de Gandia, compuesta por los miembros siguientes:

Presidente:

D. José Manuel Prieto Part, Concejal de Gobierno Delegado del Área de Administración, Modernización y Gobierno Abierto.

Vocales:

Sr. Pedro Antonio López Mateo, TAG adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal.
Sra. Gemma Barber Gracia, Jefa de Servicio de Control Presupuestario.
Sr. Marcos Cuesta Hernández, Comisario Jefe de la Policía Local.

Secretario:

Sr. José Juan Morant Ripoll, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asiste a la sesión el representante legal de la única empresa que ha presentado oferta.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inicia ésta siguiendo la relación de los asuntos especificados en el Orden del Día:

PRIMERO.- Apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 1, "*Declaración responsable y proposición juicio de valor*", de la oferta presentada por la empresa concurrente a licitación del contrato y calificación de la declaración responsable y, en su caso, requerimiento para la subsanación de deficiencias.

SEGUNDO.- Apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 2, "*Proposición automática*", de la oferta presentada por la empresa admitida a la licitación



TERCERO.- Valoración de la proposición presentada por la empresa admitida a la licitación del contrato y, en su caso, propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación y requerimiento a la empresa mediante comunicación electrónica para que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación indicada en la cláusula 18.1 letra e) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

1. Apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 1, “Declaración responsable y proposición juicio de valor”, de la oferta presentada por la empresa concurrente a licitación del contrato y calificación de la declaración responsable y, en su caso, requerimiento para la subsanación de deficiencias.

Abierta la sesión de la mesa el Presidente da cuenta del número de proposiciones recibidas mostrando esta información en pantalla y el nombre de los licitadores. A continuación, se accede a la proposición presentada en un sobre/archivo electrónico mediante su descriptación. Esta actuación la lleva a cabo el secretario de la mesa.

Las empresas que aparecen tras la descriptación son las siguientes:

Orden	Licitadores	Fecha	Hora
1	Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	03/12/2018	13:08

A continuación, el secretario de la Mesa abre los archivos del sobre presentado por el licitador. Los miembros de la mesa a través de la pantalla proyectada sobre la pared observan la apertura de cada archivo que contiene el único sobre, comprobando que ha presentado la declaración responsable firmada electrónicamente y advirtiendo que de resultar adjudicatario deberá acreditar la solvencia conforme a lo previsto en el citado pliego y en la LCSP.

La Mesa de Contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión acuerda admitir al proceso de licitación a la empresa presentada.

A continuación, se procede a la apertura del archivo que contiene la proposición juicio de valor de la empresa licitadora, mostrando esta información en la pantalla aludida.

2.- Apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 2, “Proposición automática”, de la oferta presentada por la empresa admitida a la licitación.

A continuación se procede a la apertura del archivo que contiene la oferta económica de la empresa licitadora, mostrando esta información en la pantalla aludida. A continuación se indican los importes ofertados, conforme a lo siguiente:

PLICA Nº1. Presentada por la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**



Importe ejecución sin IVA	55.785,13 euros
---------------------------	-----------------

3. Valoración de la proposición presentada por la empresa admitida a la licitación del contrato y, en su caso, propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación y requerimiento a la empresa mediante comunicación electrónica para que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación indicada en la cláusula 18.1 letra e) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La mesa de contratación valora la proposición juicio de valor y oferta económica presentada por la única empresa que ha presentado proposición y comprueba que el importe ofertado no supera el tipo de licitación.

La mesa de contratación acuerda que el técnico del servicio proponente emita el correspondiente informe sobre la valoración realizada.

La Mesa de contratación, eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Que se adjudique el contrato de servicios consistente en mantenimiento, conservación y mejora de instalaciones semaforicas dependientes del Ayuntamiento de Gandia a la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. al ser la única oferta y no superar el precio base de licitación previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa de contratación sin debate y por unanimidad sus miembros acuerda requerir a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. que presenta la única oferta, mediante comunicación electrónica para que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación indicada en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La mesa de contratación acuerda facultar al secretario de la mesa para que formalice el requerimiento y realice el resto de actuaciones hasta la propuesta de adjudicación del órgano de contratación.

Finalmente, y según establece el artículo 18.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, queda aprobada esta acta en la misma sesión en la que se celebra, por unanimidad de sus miembros.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa finaliza el acto a las 10.00 h de la cual, como Secretario, doy fe y certifico.

Ante mí,

EL PRESIDENTE
José Manuel Prieto Part

EL SECRETARIO DE LA MESA
José Juan Morant Ripoll